



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 004

Fecha: 03 de noviembre de 2022

Sesión: 004

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 03 de noviembre de 2022, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado; **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, para celebrar sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento a la solicitud de sesión hecha por la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, mediante oficio **CPC-SLP-02/2022** al **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, oficio recibido en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el 26 de octubre del año en curso, atendiendo a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción se convocó a sesión extraordinaria, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Comité Coordinador en fecha 28 de octubre del 2022, y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló estando presentes los integrantes del Comité Coordinador, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Segundo informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, el cual comprende del mes de enero a junio 2022.
4. Conocimiento de la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional" contenida en el acuerdo SO-CC-SNA/27/01/2022.09 adoptado en la primera sesión ordinaria 2022, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y la respuesta de la Secretaría Ejecutiva a la recomendación.
5. Solicitud y en su caso aprobación de la modificación del calendario de sesiones del Comité Coordinador para el año 2022.
6. Clausura de sesión



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana indica que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, cede la conducción de la sesión al Secretario Técnico, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**.

### 1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Comité Coordinador, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa **PRESENTE**; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, **AUSENTE**; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **AUSENTE**; y **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción, **PRESENTE**; resultando que se encuentran presentes **cinco** de siete integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen; así como se cuenta con la asistencia de la **Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna** por parte de la Auditoría Superior del Estado.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido el secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, **punto número uno**, pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden día; **punto número tres**, segundo informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, el cual comprende del mes de enero a junio 2022; **punto número cuatro**, conocimiento de la “Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional” contenida en el acuerdo SO-CC-SNA/27/01/2022.09 adoptado en la primera sesión ordinaria 2022, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y la respuesta de la Secretaría Ejecutiva a la recomendación; **punto número cinco**, solicitud y en su caso aprobación de la modificación del calendario de sesiones del Comité Coordinador para el año 2022, y **punto número seis**, clausura de sesión. Acto seguido, el secretario del Comité Coordinador, somete a votación el orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.



**3. Segundo informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, el cual comprende del mes de enero a junio 2022.**

El Secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifiesta que la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional comprende 6 sistemas, estos son los 6 sistemas: *el número uno*, el de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de prestación de declaración fiscal, en este sentido prácticamente este informe iría dirigido a este sistema número uno, porque es de enero a junio, a partir de junio justo arrancamos con el sistema *número dos*, implementación que es de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, *el sistema tres* que esperamos arrancar a la brevedad es de servidores públicos y particulares sancionados, *sistema cuatro* información y comunicación del Sistema Estatal y Sistema Nacional de Fiscalización y el *sistema cinco* denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, el sistema cuatro y sistema cinco se encuentran aún carentes de estándar de datos publicado por parte del Sistema Nacional Anticorrupción, y *el sistema seis* es información pública de contrataciones, a nivel nacional solo están funcionando cuatro sistemas, el uno, el dos, el tres y el seis, en el caso de San Luis Potosí están funcionando el uno y el dos; el tres y el seis tecnológicamente están desarrollados

En la Plataforma Digital Estatal está interoperando con la Plataforma Digital Nacional en tres sistemas, evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de prestación de declaración fiscal, servidores públicos que intervengan en contrataciones públicas y servidores públicos y particulares sancionados, es decir con el 50% de los sistemas que conforman la Plataforma Digital Estatal, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de nuestra entidad, en caso del sistema tres que es el de servidores públicos y particulares sancionados ya pasamos las pruebas de interoperabilidad con datos sintéticos, nos faltaría una vez en la puesto en marcha pasar esas pruebas con los datos reales que muchas de estas instituciones tienen que ver con el Comité Coordinador de nutrir este sistema, lograr interoperar con la Plataforma Digital Nacional, el gran objetivo de la Plataforma Digital Nacional es generar una gran base de datos en un solo lugar para que busque generar inteligencia anticorrupción, es complicado lograr pasar esas pruebas tecnológicamente cada sistema tiene pruebas que se tienen que ir pasando, entre temas de seguridad por los datos que se manejan hasta temas de que tiene que hacer completamente el rompecabezas porque si hay una coma distinta, porque si hay una letra distinta, o porque si está ordenado de forma distinta no se puede lograr esta interoperabilidad.

Continúa con su exposición el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** indicando que como usuarios directos del sistema uno se cuenta al 30 de junio de este año con 57 de 58 municipios en el estado estar adheridos, se encuentran en proceso de interoperabilidad con la Plataforma Digital Estatal los subsistemas del Poder Ejecutivo, Declaranet San Luis y el Poder Judicial, mientras que el poder legislativo se encuentra adherido al sistema de información de declaraciones patrimoniales, cabe destacar que también tenemos más de 40 entes de centralizado municipales principales adheridos también a este sistema. Además, somos el tercer lugar a nivel nacional en reflejar el número de declaraciones en la Plataforma Digital

Nacional dentro del sistema número uno, solo estamos por debajo del Estado de México, el cual demográficamente, naturalmente, nos lleva mucho y Chihuahua.

La implementación y cumplimiento de lo establecido, las bases para el funcionamiento de la plataforma y talleres para el usuario del sistema uno durante el mes de abril y mayo para controladores internos y titulares del órgano interno de control de los entes públicos adheridos así como para los servidores públicos respecto al uso y funcionamiento del sistema, como saben nos mandata que al 31 de mayo tiene que estar las declaraciones por eso es que esos meses entraron diversos talleres a municipios y entes públicos para el funcionamiento de la plataforma. Este informe se les envió por oficio para cumplir con lo establecido de las bases y lineamientos de la Plataforma Digital Estatal. El secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto, no se tienen comentarios por parte de los integrantes del Comité, por lo que se continúa con el desarrollo de la sesión; acto seguido somete a votación el segundo informe sobre el funcionamiento de la plataforma digital estatal, que presenta el secretario técnico, el cual comprende del mes de enero a junio de 2022, con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

**4. Conocimiento de la “Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional” contenida en el acuerdo SO-CC-SNA/27/01/2022.09 adoptado en la primera sesión ordinaria 2022, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y la respuesta de la Secretaría Ejecutiva a la recomendación.**

El Secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** comenta que la Ley General del sistema Nacional Anticorrupción menciona que en su artículo 58, que las recomendaciones no vinculantes que emite el Comité Coordinador del sistema nacional a los entes públicos serán públicas y de carácter institucional y serán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, normas así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador, el artículo 59 a su vez, las recomendaciones deberán recibir respuestas fundadas y motivadas por parte de las autoridades a las que se dirigen en un término que no exceda los 15 días a partir de su recepción, tanto en los casos en los que se determine su aceptación como en los casos en los que se decida rechazar, en caso de aceptarlas deberán de informar las acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento,

En el caso de esta recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, emitida por el Comité Coordinador del sistema nacional, esta Secretaría Ejecutiva aceptó la recomendación y estableció las siguientes acciones, mismas que ya fueron informadas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a todo esto es importante mencionarles que fuimos la penúltima secretaría en conformarse y a pesar de ello somos dentro de los 10 estados que tiene más sistemas adheridos de los 4 en funcionamiento en la plataforma Digital Nacional, fuimos el noveno sistema local en adherirnos al sistema número uno y tomando en cuenta de que fuimos los penúltimos en establecerse con Secretaría Ejecutiva, se podría decir que llevamos 3 años de retraso, creo que hay resultados importantes

en cuanto a ellos; en cuanto al sistema dos mencionamos que entre junio y agosto del 2022 estaría la puesta en marcha lo cual ya fue cumplido, ya está el sistema operando, cumpliendo con la presentación al Comité Coordinador que se hizo por escrito en virtud de que no podíamos estar sesionando por lo que ya todos conocemos; en los acuerdos administrativos publicados para su funcionamiento se tuvo en un inicio para que las instituciones subieran la información, recordemos que este sistema es retroactivo, hay que subir la información del 2016 a la fecha, fue el primero de octubre lo cual no es limitativo porque las instituciones se pueden ir adhiriendo, lo que se trata es que todo ente público del estado tenga que estar en estos sistemas, respecto al sistema número tres, mandamos en nuestra respuesta cumplir entre agosto y abril, agosto 2022 y abril 2023, con los mismos documentos que nos marca la normativa, la presentación esperamos hacerla en la sesión ordinaria siguiente ante ustedes, este sistema es muy importante integrantes de Comité Coordinador sobre todo porque prácticamente la gran mayoría de ustedes como Comité Coordinador tiene un usuario en este sistema entonces si requiere muchísimo ese apoyo.

Interviene la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**, Magistrada presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa preguntando si le corresponde a la Secretaría Técnica la aceptación y todo lo que se hizo o tenía que ver el Comité Coordinador; a lo que responde el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que la recomendación fue dirigida a la Secretaría Ejecutiva.

Comenta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, como conclusión de este punto que está secretaría cumplirá con el proceso de interoperabilidad, obviamente con el apoyo de cada uno de ustedes en los sistemas dos y tres de la Plataforma Digital del Estado de San Luis Potosí con la Plataforma Digital Nacional en la mediatez posible, sin embargo la puesta en operación, la carga de datos de ambos sistemas es un proceso que se pretende sensibilizar a los involucrados de forma gradual, con la intención de obtener resultados positivos en cuanto a la aceptación de los sistemas y su utilidad a los entes que persigue el Sistema Nacional Anticorrupción.

Interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez**, manifestando que desea hacer una petición al comité que hagamos todo lo posible por que ya en abril del 2023 se cumple el plazo que como Comité Coordinador pongamos el ejemplo de adherirnos a este sistema tres que pues es sumamente importante entonces de parte mía no del Comité de Participación Ciudadana porque todavía no lo he logrado ver con ellos como una petición particular de que pues le entramos con ganas en a este sistema tres para que sigamos adelante, bueno eso era, y pues en base a esta recomendación del Sistema Nacional, para el informe de Comité Coordinador nuestro también se haga esta recomendación para la interoperabilidad o adhesión de los entes públicos y municipios a los tres sistemas de la Plataforma Digital Estatal; al respecto la **Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro** manifiesta que los integrantes del Comité tienen muchas ganas de hacer cosas, que se tuvimos reuniones con y buenas intenciones con el Comité de Participación Ciudadana pero desgraciadamente como no se terminó trabajando fue un no, un no, un no, un no la verdad es que si te cansa estar insistiendo y se tuvo que tomar decisiones solos y con las amenazas de denuncias y amparos, entonces yo creo que la disposición de todos en que esto funcione.

El Secretario del Comité Coordinador **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifiesta que se somete a votación la propuesta de la presidenta del Comité Coordinador para que se agregue al informe anual del Comité Coordinador 2023 la recomendación a todos los entes públicos y municipios de San Luis Potosí, en adherirse y/o interoperar con los sistemas de información de evolución patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, de servidores públicos en procesos de contrataciones y de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal de San Luis Potosí, en seguimiento a lo dispuesto en el acuerdo SO-CC-SNA/27/01/2022.09 adoptado en la primera sesión ordinaria 2022, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad** de votos.

#### 5. Solicitud y en su caso aprobación de la modificación del calendario de sesiones del Comité Coordinador para el año 2022.

Continúa el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que este punto en el orden del día fue a petición de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, por lo que le cedo el uso de la palabra para que vierta sus comentarios al respecto; acto seguido interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez comentando que** este punto se solicita debido a que había un calendario inicial que había cuatro sesiones programadas pero debido a las circunstancias que tanto hemos venido platicando, el calendario de sesiones del Comité Coordinador para el año 2022 aprobado el 22 de diciembre del 2021, de conformidad establecido en los artículos 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, 37 fracción VI; 18 fracciones XIII y XVIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se establecieron las siguientes fechas martes 8 de febrero, miércoles 4 de mayo, martes 9 de agosto, martes 6 de diciembre, y solo se celebró una sesión ordinaria la de febrero, se propone modificar y sesionar de la siguiente manera, cuando menos tener 3 sesiones, ya que no pueden ser las 4, y programar la próxima se celebre el próximo jueves 17 de noviembre y el martes 6 de diciembre como estaba establecido, pregunta a los integrantes del Comité si alguno tiene comentarios respecto a esto; interviene el **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, proponiendo que se celebren en noviembre dos sesiones ordinarias, la primera a petición de los integrantes presentes el 14 de noviembre; por su parte interviene el **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, quien propone que la segunda sesión ordinaria se celebre el 22 de noviembre del año en curso, la del 6 de diciembre y de esa forma se cumpla con las cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador.

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación la modificación del calendario de sesiones ordinarias del año 2022 del Comité Coordinador, pido manifestarse a favor o en contra, con **cinco votos a favor**, se aprueba por **unanimidad**.

#### 6. Clausura de sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos, del día 03 tres de noviembre del 2022, dando la misma por terminada.

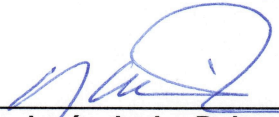


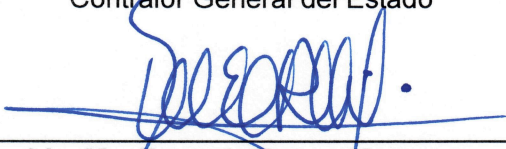
Se levanta la presente acta que consta de 7 (siete) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

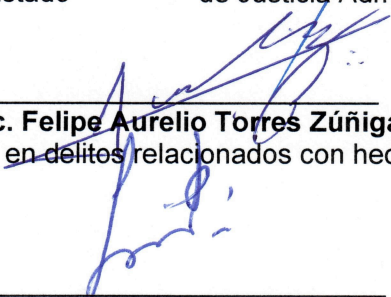
FIRMAS

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Laura Moreno Martínez**  
Presidenta del Comité Coordinador

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**  
Contralor General del Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesús Javier Delgado Sam**  
Consejero de la judicatura  
del Poder Judicial del Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ma. Eugenia Reyna Mascorro**  
Magistrada presidenta del Tribunal Estatal  
de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**  
Fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de  
San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.

La presente hoja No. 7 (siete) forma parte integral de Acta de la Sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, el día 03 de noviembre de 2022.